

Este proyecto es de categoría III de acuerdo a los procedimientos de revisión ambiental y laboral de la CII. Todas las inversiones que realice la empresa de inversión en vivienda serán objeto de una evaluación medioambiental, laboral y de seguridad. Además, todos los proyectos habrán de cumplir con las leyes, reglamentaciones y normas nacionales en materia medioambiental y laboral, así como con las políticas de la CII. El patrocinador deberá asistir a un curso de capacitación medioambiental impartido por la CII para familiarizarse con los requisitos de la Corporación y estar en condiciones de reconocer posibles problemas medioambientales.